

ACTA JG N° 8/2021

En Madrid, a 28 de julio del 2021, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la JG N° 7/20121 del 23 de junio de 2021.

2. Informe decana:

- 2.1. Estrategia Plan de Vacunación.
- 2.2. Actualidad UICM. Reunión con el consejero de Presidencia, Justicia e Interior.
- 2.3. Consejo de Administración del SERMAS.
- 2.4. Comisión de Calidad Asistencial del CGCFE.

3. Informe secretaria general:

- 3.1. Calendario reuniones mes de octubre.
- 3.2. Actualización de Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia 2ª edición del CGCFE parte práctica.
- 3.3. EDP Rock and Roll Running Series Madrid.
- 3.4. Cambios en el modelo europeo de excelencia EFQM.
- 3.5. Propuestas de biblioteca.
- 3.6. Trámite colegiaciones de los nuevos egresados.
- 3.7. 0,7% trimestral.
- 3.8. Seguimiento de las 5 ayudas a la investigación Fisioterapia y COVID.
- 3.9. Plan de Igualdad.
- 3.10. Cuidate Plus. Programa Educativo en Salud.
- 3.11. Congreso Conartritis.
- 3.12. Acuerdo de colaboración con ADEMEMP.
- 3.13. Jefatura de personal.

4. Informe tesorera:

- 4.1. Aprobación y ratificación de presupuestos.
- 4.2. “Becas Lorena Enebral”: abono de la póliza de seguro.
- 4.3. Día de la Fisioterapia.

5. Informe vicedecano:

- 5.1. Primer Triatlón Sostenible de España

6. Informe vicesecretario:

- 6.1. Plataforma Rincón del Investigador.
- 6.2. Bases de los premios de investigación.

7. Aprobación y ratificación de expedientes de colegiación.

8. Comisiones:

- 8.1. Comisión de Formación Continuada.
- 8.2. Comisión de Fisioterapia en Neurología.
- 8.3. Comisión de Formación.
- 8.4. Comisión de Intrusismo.
- 8.5. Comisión de Fisioterapia Cardiorrespiratoria y Comisión de Fisioterapia en Oncología y Cuidados Paliativos.
- 8.6. Comisión de Fisioterapia en Salud Mental.

9. Temas pendientes:

- 9.1. Pack de bienvenida del nuevo colegiado.

10. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Aurora Araújo Narváez (decana)
Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)
Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)
Raúl Ferrer Peña (vicesecretario)
Olga Cures Rivas (tesorera)
Gonzalo Vicente De Frutos (vocal I)
Patricia Moreno Carrero (vocal II)
Néstor Requejo Salinas (vocal III)
Rafael Guerra Pérez (vocal IV)

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. M^a Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la decana procedió a abrir, a las 19,00 horas, en segunda convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos.

1. Lectura y aprobación del acta JG N° 7 /2021 correspondiente a la reunión de Junta de Gobierno del 23 de junio del 2021.

La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Junta de Gobierno la redacción completa provisional del acta JG N° 7/2021 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 23 de junio de 2021. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.

Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla por asentimiento.

2. Informe decana:

2.1. Estrategia Plan de Vacunación.

Toma la palabra la Sra. decana para comentar las últimas gestiones sobre el Plan de Vacunación que se reducen a la gestión de las últimas citaciones a los pocos colegiados que, con la primera dosis puesta, aún quedan por citar y a la resolución de dudas de los colegiados.

2.2. Actualidad UICM. Reunión con el consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

La decana comenta la reunión con el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, D. Enrique López López el 27 de julio a la que acompañó al presidente de la UICM, D. José María Alonso, junto a los demás miembros de la Junta Directiva, D. César Franco, D. Jaime Cabrero, D. Fernando Chacón, y D. Rafael Magro. En el encuentro, celebrado en la sede de la Consejería también estuvo presente el director general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, D. Pedro Irigoyen.

El objetivo de la reunión era trasladar las propuestas y proyectos que los 41 colegios profesionales que forman la UICM tienen para intensificar y potenciar los vínculos de colaboración y cooperación que ambas instituciones quieren desarrollar de cara a la recuperación económica, social y sanitaria.

Propuestas trasladadas:

*1. **Intensificación de la colaboración con la Comunidad de Madrid**, mediante un marco permanente de cooperación.*

- Constitución de la Comisión de seguimiento que prevé el Convenio General de Colaboración entre la Administración de la Comunidad de Madrid y Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid suscrito el 6 de junio de 2017, prorrogado en el año 2019, por cuatro años.*

- Reiterar solicitud de que se facilite una mayor presencia de los Colegios Profesionales o de UICM, como organización profesional, en los foros de trabajo de la Administración,*

*2. **Estado de la reforma de la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid**. Y, más concretamente, a petición expresa del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, consultar si se va a reflejar en la misma un tema que ya se trasladó en las propuestas que se hizo llegar a la Consejería en relación a esta cuestión: el procedimiento de **colegiación de oficio** por parte de las Corporaciones de Derecho Público que representan a profesiones colegiadas cuya inscripción en el Colegio Profesional correspondiente es necesario para su ejercicio en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.*

*3. **Solicitud de establecer un marco regulador de la publicidad sanitaria que se realiza en el ámbito de la Comunidad de Madrid**, con la participación de los Colegios Profesionales sanitarios en su procedimiento de autorización, para alcanzar un adecuado nivel de seguridad del ciudadano, siguiendo la estela de otras Comunidades, como el caso reciente de Murcia, donde se publicó el pasado marzo el Decreto n.º 7/2021, de 18 de febrero, por el que se regula la publicidad sanitaria en la Región de Murcia. Esta propuesta surge a instancias de la Comisión de Sanidad de esta Unión, integrada por 17 Colegios Profesionales, en concreto, los siguientes: Biólogos, Enfermería, Farmacéuticos, Físicos, Médicos, Odontólogos y Estomatólogos, Ópticos-Optometristas, Protésicos Dentales, Psicólogos, Químicos, Trabajo Social, Veterinarios, Logopedas, Fisioterapeutas, Higienistas Dentales, Podólogos y Terapeutas Ocupacionales.*

*El Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios establece en su artículo 6.2. **que solo los centros, servicios y establecimientos sanitarios autorizados podrán utilizar en su publicidad, sin que induzca a error, términos que sugieran la realización de cualquier tipo de actividad sanitaria**, limitándose aquella a los servicios y actividades para los que cuenten con autorización, debiendo consignar en dicha publicidad el número de registro otorgado por la autoridad sanitaria de la correspondiente comunidad autónoma, al concederle la autorización sanitaria de funcionamiento o la autorización específica de publicidad sanitaria.*

Sin embargo, la actual crisis sanitaria ha dejado patente la vulnerabilidad del ciudadano frente los mensajes publicitarios, en especial, cuando envuelven un significado o contenido sanitarios.

Resulta, por ello, primordial establecer un marco regulador de la publicidad sanitaria que se realiza en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con la participación de los Colegios Profesionales sanitarios en su procedimiento de autorización, para alcanzar un adecuado nivel de seguridad del ciudadano, sobre todo, cuando la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid contempla entre los fines y funciones de estas Corporaciones, velar por los derechos de los usuarios -en cuanto destinatarios de los servicios de sus colegiados-, colaborar con las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias en los términos previstos en las Leyes y participar en los organismos consultivos de la Comunidad de Madrid, cuando así lo establezca la normativa vigente.

4. Estado de la petición de colegiación de los empleados públicos que desempeñan profesiones de colegiación obligatoria, por cuanto la normativa estatal no exceptúa a los funcionarios y empleados públicos de la necesidad de colegiación en el caso de presten servicios solo para, o a través de, una Administración pública, cuestión que ha sido confirmada recientemente por la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

5. Solicitud de vigilancia de la colegiación del profesorado que ejerce en el ámbito de la enseñanza privada, tanto concertada como no concertada, en la Comunidad de Madrid, a petición del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

Solicitud de vigilancia de la colegiación del profesorado que ejerce en el ámbito de la enseñanza privada, tanto concertada como no concertada, en la Comunidad de Madrid, a petición del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

6. Colegiación de las profesiones sanitarias: En concreto, sobre el ejercicio de la profesión de logopedas: A nivel nacional es obligatoria la colegiación en virtud del art.2.2 b) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS). En cambio, en los Estatutos del Colegio de Logopedas de Madrid –la Ley de creación es de 2013- se indica que son de colegiación voluntaria.

La decana comenta que le sorprendió que el Colegio de Terapeutas Ocupacionales no se hubieran sumado a la petición.

7. El reconocimiento de la naturaleza pública de los cargos que ostentan los miembros de los Juntas de Gobierno de los Colegios, para el ejercicio de actividades inexcusables del cargo (se adjunta informe del Área de Colegios). El régimen general del artículo 30.2 de la Ley 30/1984, 2 de agosto, del Estado, reconoce el derecho a los empleados públicos a disfrutar de permisos por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público. Dicho derecho también está reconocido en el artículo 48 j) de la Ley 2/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Como principio general, los cargos colegiales tienen derecho específico para asistir a las convocatorias oficiales de sus Colegios, Consejos Autonómicos o Consejo General y el correlativo derecho como empleado de una Administración pública, ya sea en relación laboral, funcionarial o estatutaria, a obtener el correspondiente permiso para ausentarse del puesto de trabajo, conforme a la naturaleza pública de los cargos que ostentan los componentes de los órganos de gobierno de los Consejos y Colegios Profesionales. Dicho derecho ha sido reconocido en diversas sentencias al considerar que un cargo colegial desempeña un deber inexcusable de carácter público.

8. Propuesta de suscribir convenios entre la Comunidad de Madrid y los Colegios Profesionales para la formación de profesionales relacionados con la Administración. Si para los empleados públicos se ha reconocido la formación de los Colegios Profesionales (art. 95.4 del Convenio Colectivo Único para el personal laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, publicado en el BOCM de fecha 23 de agosto de 2018), igualmente, se propone la firma de convenios en el sentido mencionado, con respaldo en el grado de especialización de dicha formación.

9. Necesidad de agilizar los trámites y facilitar la comunicación con el Área de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, así como, que se potencie la relación entre los Colegios y su Consejería de referencia, por su ámbito de actuación. Resulta necesario que se dote de mayores recursos al Área de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid para la agilización de trámites.

10. Día de las Profesiones 2021 (V Edición) a celebrar el 20 de octubre de 2021, en el Colegio de Arquitectos de Madrid:

- *Solicitar apoyo desde la Comunidad de Madrid e invitar al Consejero Presidencia, Justicia e Interior a que inaugure el evento junto con el Presidente de UICM. Invitación que el consejero aceptó. También se ha solicitado reunión con el Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Enrique Ossorio a fin que desde la Consejería se de difusión de este Día a todos los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid.*

En este sentido, también se está teniendo contactos y firmando convenios de colaboración con las distintas universidades madrileñas, como es el caso de la Universidad de Alcalá y la Universidad Complutense, con quienes recientemente se ha suscrito acuerdo. Asimismo, para ‘cerrar el círculo’ se ha solicitado reunión con el Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, Ricardo Díaz Martín (reunión que se celebrará en septiembre).

- *Solicitar a la Comunidad de Madrid se declare oficialmente un Día de las Profesiones que sirva de ejemplo a otras comunidades y vaya calando en el conjunto de nuestro país.*

El Día de las Profesiones es una jornada de puertas abierta de los Colegios Profesionales cuyo objetivo es acercar las profesiones a la ciudadanía ofreciéndole información acerca de las mismas, sobre las ventajas de contar con profesionales colegiados y sobre los servicios que prestan los Colegios Profesionales, así como, ofrecer orientación a los estudiantes de 4º de la ESO y Bachillerato sobre los distintos itinerarios formativos y a los estudiantes universitarios sobre salidas profesionales y sobre lo que es un Colegio Profesional y lo que este les puede aportar en su desarrollo profesional.

2.3. Consejo de Administración del SERMAS.

El pasado 27 de julio de 2021 tuvo lugar, mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom, la reunión del Consejo de Administración del SERMAS.

En la reunión se aprobó la memoria de 2020 y se produjo el nombramiento del director gerente de la Gerencia Asistencial de Hospitales, D. Jesús Canora Lebrato, médico internista, y el cese de D. Antoni Juan Pastor.

Se solicitará reunión con el nuevo director.

2.4. Comisión de Calidad Asistencial del CGCFE.

La decana informa de la pasada reunión de la Comisión de Calidad Asistencial del CGCFE. Dos son los proyectos a desarrollar y en los que se ha implicado:

- *Validación del cuestionario de calidad asistencial para enviar a los hospitales.*
- *Congreso de supervisores de Fisioterapia para 2022.*

3. Informe secretaria general:

3.1. Calendario reuniones y eventos den el mes de octubre.

Toma la palabra la secretaria general para proponer un cambio en el calendario de reuniones del mes de octubre con el fin de que el día 27 de octubre tenga lugar la Asamblea General Extraordinaria de Aprobación de Estatutos.

El nuevo calendario de reuniones quedaría de la siguiente manera:

- *Miércoles 6 de octubre CP*
- *Miércoles 13 de octubre CP*
- *Miércoles 20 de octubre JG*
- *Miércoles 27 de octubre AGE*

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad celebrar la Asamblea General Extraordinaria para aprobar los Estatutos el 27 de octubre así como los cambios propuestos. Fecha que será ratificada en la próxima reunión de la Junta de Gobierno de septiembre según indican los Estatutos: “La Asamblea General Extraordinaria habrá de celebrarse dentro de los treinta días hábiles siguientes a la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno en la cual se deliberó y aprobó la convocatoria”.

3.2. Actualización de Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia 2ª edición del CGCFE parte práctica.

La formación online sobre Actualización de Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia, 2ª edición, que organiza el CGCFE acaba el próximo 31 de julio.

En cuanto a la parte práctica:

- *La realizará cada Colegio*
- *Es necesario formar a los profesores que impartirán esos cursos en sus comunidades autónomas.*
- *Desde el Grupo de Trabajo, se solicita a los Colegios que presenten 1 o 2 candidatos expertos en ejercicio terapéutico para que reciban la formación previa, de cara a desarrollar homogéneamente la parte práctica.*

- *Los cursos de formación para los profesores se impartirán en Madrid, estando pendientes de confirmar la sede de los mismos.*
- *Estos cursos tendrán dos ediciones a mediados de octubre en dos fines de semana en horario de 9 a 14h y 16 a 20h el sábado, y de 9 a 14h el domingo. (14h)*
- *La formación para los colegiados será para 2022*

Los requisitos de los candidatos:

- *Experiencia laboral de más de 10 años dentro del ejercicio terapéutico.*
- *Imprescindible ser fisioterapeuta colegiado.*
- *Actividad investigadora y/o docente universitario en temas afines y con una experiencia de más de 7 años.*
- *Publicaciones científicas realizadas en Congresos y en revistas de impacto o fuentes editoriales de interés sobre ejercicio terapéutico.*
- *Hay que reenviar dicha información a la sede del Consejo adjuntando el currículum de los candidatos, **antes del día 15 de agosto del 2021**. Junto con el CV adjunten documentación acreditativa que corrobore dicha información, para que sea valorada por el Grupo de Trabajo.*

Se recuerda que en la 1ª edición la formación de los 5 docentes era muy dispar y las encuestas de satisfacción no fueron del todo favorables.

Datos:

- *A fecha de hoy, 26/07/21, han terminado el curso 386.*
- *Se apuntaron al curso (2ª EDIC): 1933*
- *Han repetido la realización del curso 49 colegiados.*
- *En la 1ª edición se apuntaron 1081, aprobaron 370. Hicieron la parte práctica 229.*

Se abre un turno de intervenciones analizándose tres posibles opciones:

- *Valorar las solicitudes de todos los colegiados interesados que presenten CV, excluyendo a miembros de la Junta de Gobierno y personas relacionadas en la elaboración de la formación, opción que se contempló en la primera edición y que no resultó satisfactoria.*
- *Valorar las solicitudes de todos los colegiados interesados que presenten CV, incluyendo a miembros de la Junta de Gobierno y personas relacionadas con la elaboración de la formación.*
- *Buscar dos referentes en Ejercicio Terapéutico en la Comunidad de Madrid que estén interesados.*

*Se procede a la votación, acordándose por mayoría **buscar a dos referentes en Ejercicio Terapéutico en la Comunidad de Madrid** intentando evitar los errores de la primera edición.*

3.3. EDP Rock and Roll Running Series Madrid.

El EDP Rock and Roll Running Series Madrid tiene lugar el próximo 26 de septiembre de 2021.

Para este año la campaña de visibilidad del CPFCEM será on-line ya que la asistencia en meta se ha suprimido según el protocolo COVID-19.

Según el acuerdo firmado se puede contar con los siguientes espacios:

- *1 reportaje para la newsletter con contenido exclusivo del CPFCEM.*

- 5 posts para Facebook y Twitter.
- 2 reportajes para la web
- 1 página de contenido dentro de las instrucciones finales que se enviarán a los corredores.
- Contenido para la App

En cuanto a la participación en EXPODEPORTE se abre un turno de debate acordándose no tener presencia, este año, dada la situación sanitaria.

3.4. Cambios en el modelo europeo de excelencia EFQM.

La certificación con el modelo europeo de excelencia EFQM es un marco de evaluación y a la vez es un modelo de gestión para el cambio y para medir la capacidad de crear valor sostenible a largo plazo de una organización.

La fecha para la auditoría está prevista para los días 5 y 6 de octubre. El plazo para la renovación finaliza el 16 de octubre.

El modelo ha incorporado una serie de cambios, de los que ya se informó en la jornada de formación que el personal de la Institución y varios miembros de la Junta d Gobierno realizaron en el mes de diciembre de 2020.

Dentro de los cambios está el cambio de denominación de Misión, Visión y Valores a Propósito, Visión y Valores, acordándose la siguiente redacción:

Propósito

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, es uno de los colegios profesionales sanitarios con más personas colegiadas del territorio nacional. Tiene vocación de servicio para la ciudadanía y es garante del crecimiento de la Fisioterapia en la Comunidad de Madrid, convirtiéndose en el eje de las necesidades y demandas de la profesión. Nuestros propósitos incluyen el ser agentes líderes, capaces de orientar y modificar comportamientos y actitudes tanto en la ciudadanía como en nuestros colegiados y colegiadas, a partir de desarrollar un entorno igualitario y motivador, que fomente el trabajo en equipo, la innovación y el desarrollo de la profesión, así como garantizar y salvaguardar una fisioterapia de calidad hacia la comunidad, una representación eficaz de los y las profesionales y ser motor de innovación de nuestro cuerpo de conocimiento.

Tanto por parte de su Junta de Gobierno como de las personas que trabajan en la Institución, destaca su visión integradora y de cooperación entre todas las personas intervinientes en la atención a la ciudadanía en general y a las personas colegiadas.

La calidad en los servicios que presta se convierte en el centro de su cultura corporativa, así como las actualizadas técnicas de gestión y el valor del capital humano de su plantilla laboral.

Para su consecución:

- *Se presta atención a la ciudadanía de forma eficiente y accesible, con un modelo centrado en la excelencia en el trato, compromiso con las necesidades y expectativas de la población, garantizando la equidad, seguridad, la implicación y compromiso.*
- *Se orienta las acciones siempre a la obtención de los mejores resultados respetando siempre la igualdad de oportunidades.*

- *Se cuenta con profesionales con alta cualificación y en continua formación, con gran capacidad de adaptación a los cambios e inquietud por la mejora, centrados en la efectividad en la atención.*
- *Se trabaja para ser el centro de un ecosistema integrado con otros estamentos y proveedores de servicios, colegios profesionales, universidades, asociaciones de pacientes, etc.*
- *Institución comprometida con el Medio Ambiente y la sostenibilidad de nuestras actuaciones, así como buscamos la eficiencia en la gestión de los recursos.*

Visión

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas aspira a ser el referente real y reconocido de la profesión de la Fisioterapia, tanto dentro de la Comunidad de Madrid como fuera de ella; actuando como una organización:

- 1. Abierta e interactiva con: ciudadanos, asociaciones, universidades, administraciones públicas, proveedores, empleados y colegiados.*
- 2. Comprometida y respetuosa tanto con las demandas sociales, individuales y colectivas como con su ecosistema.*
- 3. Eficiente e innovadora en la gestión de sus bienes y recursos.*
- 4. Excelente en la prestación de servicios.*
- 5. Flexible y que se adapta a los cambios de manera rápida y eficiente.*
- 6. Que busca alianzas dentro y fuera de la Comunidad de Madrid para mejorar los productos y servicios proporcionados a sus clientes y para proyectar su imagen de organización excelente.*

Valores

- **Equidad**

Compromiso a actuar asumiendo las diferencias existentes entre grupos sin importar su sexo, color, raza, religión, cultura y preferencias.

- **Compromiso**

Con el Propósito y Visión del Colegio.

- **Transparencia**

Demostrar y dejar ver de forma clara y evidente.

- **Vocación de servicio**

Atender y ser útil a las necesidades individuales y colectivas.

- **Excelencia**

Esfuerzo continuo con el trabajo bien hecho, innovador y sostenible.

- **Coherencia**

En nuestro modo de actuación con el Propósito y Visión del Colegio.

- **Confianza**

En las personas y su compromiso con el Propósito y Visión del Colegio.

- **Reconocimiento**

De los aciertos y de los errores como camino para incentivar el compromiso con el Colegio y la mejora del mismo.

- **Colaboración**

Tanto interna entre los miembros del Colegio como hacia fuera con organizaciones y entidades que nos permitan seguir mejorando y afianzando nuestra posición de liderazgo entre los colegios profesionales.

3.5. Propuestas de biblioteca.

Desde biblioteca se propone la adquisición de los siguientes libros después de analizar las sugerencias recibidas por los colegiados y comisiones:

- *“Pilates para la tercera edad”*
- *“Abdominales y periné femenino. Evidencias y experiencias científicas”*
- *“Anatomía del Pilates. Nueva edición ampliada y actualizada: Guía ilustrada para mejorar la estabilidad de core y mejorar equilibrio”*
- *“Cómo impartir técnicas hipopresivas”*
- *“Advanced Statistics for Kinesiology and Exercise Science” (English Edition)*
- *“Manual de Gestión para jefes de servicios clínicos”*
- *“Gestión Sanitaria. Calidad y Seguridad de los pacientes”*

La Junta de Gobierno aprueba la adquisición de lo propuesto

3.6. Comparativa de colegiaciones en los últimos 4 años.

Después de que se haya informado en las pasadas reuniones de la Comisión Permanente de los problemas que algunas universidades han tenido este año para cerrar actas y expedir el certificado sustitutorio, requisito para colegiarse, y tener sospecha de una bajada del número de colegiaciones, se presenta la siguiente comparativa:

	2018	2019	2020	2021
JUNIO	67	99	65	79
JULIO	137	171	129	99
TOTAL	204	270	194	178

A la vista de lo expuesto, a día de hoy, habría un 10% menos colegiaciones respecto al año pasado. No obstante, se esperará a tener los datos de agosto para su análisis.

3.7. 0,7% del segundo trimestre. Donaciones de material.

Acabado el segundo trimestre y preguntado a la Comisión de Voluntariado y Cooperación, no se ha recibido ninguna propuesta para otorgar el 0,7% del segundo trimestre.

Se acuerda sumarlo al 0,7% del tercer trimestre.

3.8. Seguimiento de las 5 ayudas a la investigación Fisioterapia y COVID.

La secretaria general informa que ha mandado a todos los miembros de la Junta de Gobierno el primer informe del estado de la investigación de las 5 ayudas que el Colegio otorgó para investigación Fisioterapia y COVID, una vez pasados los 6 primeros meses.

Documento elaborado por la asesora de metodología de investigación del Colegio y que se adjunta en el ANEXO I.

Se recuerda que el importe del premio se distribuirá de la siguiente manera:

Primer pago (30% del total) se realizará en el momento de darse a conocer los proyectos ganadores de la ayuda.

Segundo pago (30% del total) se realizará a los 6 meses del inicio del proyecto (julio de 2021), una vez presentado y evaluado favorablemente por la Comisión de Seguimiento el primer Informe del estado de la Investigación que comprenderá una Memoria Científica y una Memoria Económica.

Tercer pago (30% del total) se realizará a los 12 meses (enero 2022) de inicio del proyecto, una vez presentado y evaluado favorablemente por la Comisión de seguimiento el segundo Informe del estado de la Investigación que comprenderá una Memoria Científica y una Memoria Económica.

Cuarto pago (10% del total) al finalizar los 18 meses (julio 2022) dedicados al desarrollo del proyecto, y una vez presentadas y evaluadas favorablemente las Memorias Científica y Económica Final que incluirá: un **Certificado Económico del Centro Receptor** justificativo de la Ayuda y una **publicación de los resultados del proyecto** en una revista científica (se puede presentar el documento de aceptación del editor, en el caso de que el artículo este en proceso de publicación).

Toma la palabra el vicesecretario, D. Raúl Ferrer, para comentar el gran trabajo que está desarrollando la asesora, Dña. L.M., en el seguimiento de las ayudas.

3.9. Plan de Igualdad.

Se ha enviado a todos los miembros de la Junta de Gobierno el documento definitivo del Plan de Igualdad para su aprobación. (Ver anexo II).

Plan de Igualdad que será presentado en los próximos premios de la UICM, que se fallará en la Junta Directiva del 30 de septiembre y se entregarán en el Día de las Profesiones, el 20 de octubre.

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el Plan de Igualdad, con algún matiz a incorporar en la redacción, así como lo referente al Propósito acordado y su presentación a los premios.

3.10. CuidatePlus. Programa Educativo en Salud.

Hace unas semanas finalizó la IV edición de Programa Educativo en Salud que CuidatePlus organiza junto la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y en el que colabora el Colegio. Este año han participado de forma virtual en los talleres 46 centros. Por precaución, se ha evitado realizar la entrega de premios como otros años en el Ramiro de Maeztu y se organizó pequeños encuentros con los grupos ganadores y para la entrega de los diplomas.

La información ha salido publicada en los siguientes enlaces:

<https://cuidateplus.marca.com/programas/educativos/2021/06/29/entregan-premios-ganadores-iv-programa-educativo-cuidateplus-178855.html>

<https://cuidateplus.marca.com/programas/educativos/2021/06/29/educar-salud-ano-formacion-online-178859.html>

Se está preparando todo para la V edición, y quieren contar con el Colegio de nuevo. Mantendrían los vídeos grabados el año pasado.

La Junta de Gobierno aprueba la continuidad en el proyecto.

3.11. Congreso Conartritis.

El próximo 7 y 8 de octubre se va a celebrar un Congreso organizado por Conartritis, en el que el Colegio va a participar con una ponencia de la decana, de aproximadamente 20 minutos, en el encuentro que lleva el título: "Secuelas físicas y emocionales en personas con enfermedades reumáticas inmunomediadas por la COVID19", programado para el día 7, a las 18.30.

ConArtritis es la Coordinadora Nacional de Artritis que representa a las personas afectadas por Artritis Reumatoide, Artritis Psoriásica, Artritis Idiopática Juvenil y Espondiloartritis y tiene por objetivo integrar a las diversas asociaciones que la constituyen en todo el territorio nacional con la intención de hacer que la artritis sea una enfermedad reconocible y conocida tanto por los propios afectados y sus familiares como por los profesionales de la salud, por la opinión pública y por las diversas administraciones. El Colegio y la coordinadora tienen un acuerdo firmado de colaboración.

Las ponencias se grabarán previamente a mediados de septiembre, a través de una videollamada con soporte técnico. No obstante, aunque se grabe el ponente tendrá que intervenir en directo el día que se proyecte su charla para poder responder las preguntas de los asistentes al Congreso.

3.12. Acuerdo de colaboración con ADEMEP.

Como ya se adelantó en pasadas reuniones, se recibe el acuerdo de colaboración de ADEMEP (Asociación para la Defensa del Médico y Sanitario Privado) para su firma por la decana, acuerdo que ha dado el Visto Bueno el asesor jurídico.

Se solicitará una reunión una vez pasado el mes de agosto de cara a estudiar acciones conjuntas.

3.13. Jefatura de personal.

Se informa que los trabajadores que estaban de baja laboral ya se han incorporado a su actividad.

Por otro lado, se ha liquidado la relación contractual con fecha del 1/6/2021 a Dña. A.M., trabajadora encargada de la limpieza del Colegio, con el reconocimiento de Incapacidad Permanente.

Al respecto, se debate si seguimos con la empresa externa de limpieza o se estudia alguna contratación de personal, acordándose, por unanimidad, continuar con el servicio externo de limpieza.

Ayudas sociales

Se presenta la solicitud de ayuda social de Dña. M.C., trabajadora de la Institución:

- Ayuda a la promoción de la actividad física 40% de la factura presentada con un máximo de 230€/año. Presenta 204€
- Ayuda a los gastos sanitarios, 40% de la factura presentada con un máximo de 301€/año. Presenta 66€.

La Junta de Gobierno aprueba las ayudas por unanimidad.

4. Informe tesorera:

4.1. Aprobación y ratificación de presupuestos:

Toma la palabra la Sra. tesorera para presentar los siguientes presupuestos para su aprobación:

- Evaluación EFQM. Auditoría prevista para el 5 y 6 de octubre.....**6000€**
- Búsqueda y preparación de documentación de cara a elaborar el Plan estratégico.....**120€/día**
- Elaboración del informe jurídico que revise la legislación existente en nuestro ordenamiento jurídico de una posible relación de dependencia entre la figura del graduado en Fisioterapia y el facultativo médico especializado en Medicina Física y en Rehabilitación.....**4.750€**
- Proyecto reforzar la actividad del Colegio a través de las redes sociales..... **13000€**

Se trata de analizar la “conversación” en redes sociales durante los 12 últimos meses en torno a la Fisioterapia en España. A partir de ahí, identificar qué temas logran mayor difusión y quiénes son las personas más influyentes en nuestro entorno. Todo esto, con especial atención a que nuestro target son los fisioterapeutas madrileños. El informe nos brindará, a partir de la “conversación” digital abierta sobre la Fisioterapia, insights sobre el mercado (recomendaciones):

- Volumen general y evolutivo de las menciones.
- Segmentación por canales de la conversación
- Promedio de búsquedas de Google
- Temáticas más destacadas
- Publicaciones más relevantes (interacciones, impresiones...)
- Análisis por categorías: a definir si os parece interesante el proyecto
- Influencers: profesionales fisioterapeutas
- Posibilidad de segmentación del público, marcas, asociaciones, fisioterapeutas, influencers...

La Junta de Gobierno aprueba por mayoría los presupuestos presentados.

Se prosigue presentando los presupuestos aprobados en Comisión Permanente para su ratificación:

- Video prehabilitación, Comisiones de Fisioterapia Cardiorrespiratoria y Oncológica y Cuidados Paliativos.....**850€**

La Junta de Gobierno lo ratifica por unanimidad.

4.2. “Becas Lorena Enebral”: abono de la póliza de seguro.

La Sra. tesorera comenta que una de las colegiadas a las que se le ha otorgado la beca “Lorena Enebral” ha presentado el justificante de una póliza del seguro aproximadamente de 500€. Hasta ahora las pólizas rondaban los 120-150€ por lo que ha sorprendido.

Se abre un turno de intervenciones y se acuerda reflejar el año que viene una cantidad máxima.

4.3. Día de la Fisioterapia.

Se informa que se está trabajando en la elaboración de una performance a realizar para el 8 de septiembre, Día de la Fisioterapia, que este año estará dedicado al COVID-19 persistente. Actividad artística que se tiene previsto realizar en sitio céntrico y referente.

Se recuerda que el presupuesto aprobado para realizar acciones ese día es de 35000€.

Toma la palabra la decana para indicar que el 8 de septiembre es un miércoles y quizás es más interesante proponerlo el fin de semana; el objetivo no es tanto el impacto presencial como el impacto en medios de comunicación y redes sociales, por lo que lo mejor sería realizarlo el mismo día 8, comenta la tesorera.

La Junta de Gobierno asiente.

5. Informe vicedecano:

5.1. Primer Triatlón Sostenible de España.

Se recibe la propuesta de FREEBOX para patrocinar el primer triatlón sostenible de España, de media distancia, un evento que se celebrará el 10 de octubre con la meta en el centro de Madrid.

Desde el lunes 12 ya están abiertas las inscripciones después de tener todos permisos necesarios del Ayuntamiento de Madrid, Federación madrileña de Triatlón y Guardia Civil en la aprobación de los recorridos.

En la línea del enfoque verde o sostenible del proyecto entre otras iniciativas se donará parte de las inscripciones para plantar árboles en la Casa de Campo.

El proyecto está vertebrado con partners de sobrada experiencia como Motorpress Ibérica en la organización y como altavoz en medios es KissFM, con un plan muy potente de difusión en todos sus canales y TV.

La Junta de Gobierno acuerda por mayoría la no participación este año, año un tanto complicado por la situación pandémica y así lo trasladará el vicedecano.

6. Informe vicesecretario:

6.1. Plataforma Rincón del Investigador.

Toma la palabra el vicesecretario para presentar el borrador de la Plataforma del Rincón del Investigador, plataforma a la que los colegiados acceden a través de una pestaña en la Plataforma del Conocimiento.

Se han realizado dos reuniones del grupo de trabajo en el mes de julio el 2 y 16 de julio y el próximo 30 de julio será la última antes de las vacaciones de agosto.

Se van cumpliendo los plazos y en septiembre se tiene previsto su lanzamiento.

6.2. Bases de los premios a la Mejor Tesis y a la Mejor Publicación

Se han recibido las bases de los premios a la Mejor Tesis y a la Mejor Publicación actualizadas por la Comisión de Investigación y se está a la espera de la de los premios al Mejor Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster.

Se acuerda revisar lo recibido y esperar a tener las bases de los 4 premios para su aprobación y difusión.

7. Aprobación y ratificación de expedientes de colegiación.

Toma la palabra la secretaria general para indicar que la decana aprobó, de forma extraordinaria los días 30 de junio, 7 de julio y 14 de julio los siguientes expedientes de altas, bajas y traslados, que tendrán que ser ratificados por la Junta de Gobierno en pleno:

Comisión Permanente 30/06/2021

ALTAS

BAJAS

TRASLADOS

ALTA EXTRAORDINARIA 02/07/2021

Aprobación Extraordinaria 07/07/2021

ALTAS

BAJAS

Aprobación extraordinaria 14/07/2021

ALTAS

BAJAS

TRASLADOS

Aprobación extraordinaria 21/07/2021

ALTAS

BAJAS

TRASLADOS

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la **aprobación**, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **alta**, baja y traslados de las personas que a continuación se relacionan:*

Junta de Gobierno 28/07/2021

ALTAS

BAJAS

BAJAS IMPAGO

TRASLADOS

ALTA SOCIEDADES

BAJA SOCIEDADES

8. Comisiones:

1.1. Comisión de Formación Continuada.

Toma la palabra la vocal III, Dña. Patricia Moreno, para exponer lo siguiente:

- **07-AFOC-00947.6/2021. PUESTA AL DÍA EN LAS APLICACIONES DE LESIONES DE MIEMBRO SUPERIOR EN VENDAJES FUNCIONALES.** Dirigido a fisioterapeutas
Se desestima por ser contenidos básicos, incluidos en la formación de grado, no siendo por tanto materia de formación continuada
- **07-AFOC-00944.3/2021. ACTUALIZACIÓN EN LA INTERVENCIÓN DE LESIONES DE TRONCO Y MIEMBRO INFERIOR EN VENDAJES FUNCIONALES.** Dirigido a fisioterapeutas
Se desestima por ser contenidos básicos, incluidos en la formación de grado, no siendo por tanto materia de formación continuada
- **07-AFOC-01010.6/2021. ACTUALIZACIÓN EN VENDAJES PARA FISIOTERAPIA.** Dirigido a fisioterapeutas
Se desestima por ser contenidos básicos incluidos en la formación de grado, no siendo por tanto materia de formación continuada.
- **07-AFOC-01020.8/2021. ACTUALIZACIÓN DE FISIOTERAPIA EN VENDAJES NEUROLÓGICOS Y DE REEDUCACIÓN DEL SISTEMA NEUROMOTRIZ.** Dirigido a fisioterapeutas
Se acredita reduciendo el número máximo de horas a 20 y solicitando al proveedor retirar el material complementario teórico sobre el vendaje neuromuscular

8.2. Comisión de Fisioterapia en Neurología.

El pasado 15 de julio tuvo lugar una reunión, de forma telemática, con el Colegio de Logopedas de cara a empezar a trabajar para la organización de una jornada conjunta entre ambos colegios.

Por parte del CPFCM asistió la presidenta de la Comisión, Dña. A.I.S., D. P.R. y la vocal y enlace de la Comisión con la Junta de Gobierno, Dña. Patricia Moreno.

Fue una primera reunión donde se lanzaron propuestas sobre lugar de celebración y ponentes.

Se recuerda que en 2017 ya se realizó una jornada conjunta.

1.2. Comisión de Formación.

Toma la palabra la secretaria general, en ausencia del vocal V y presidente de la Comisión de Formación, D. Gustavo Plaza, para presentar la siguiente propuesta de formación en Fisioterapia Respiratoria, como se acordó en la pasada Junta de Gobierno:

- **TÍTULO Rehabilitación Respiratoria en el paciente post COVID-19.** *Se cambiaría el nombre a Fisioterapia Respiratoria en el paciente post COVID-19.*

- *Nº TOTAL HORAS PRESENCIALES 18 HORAS (TEÓRICAS 14H + PRÁCTICAS 4H)*
- *PRESENTACIÓN: La situación actual de pandemia por la COVID-19 a nivel mundial hace prever un número importante de pacientes que presenten secuelas a medio y corto plazo, teniendo la fisioterapia respiratoria un papel importante en la atención de los afectados. Los programas de Fisioterapia Respiratoria incluyen un conjunto de intervenciones diseñadas para mejorar la sensación de disnea, aliviar la ansiedad y la depresión, reducir complicaciones asociadas, mejorar la funcionalidad, preservar las funciones preexistentes y mejorar la calidad de vida en aquellas personas que presentan síntomas persistentes tras la infección. En este curso se pretende ofrecer un enfoque práctico de las recomendaciones sobre el tratamiento rehabilitador de este tipo de pacientes dentro de un programa multidisciplinar.*

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la formación presentada.

Plataforma de formación on-line 4 Doctors

Toma la palabra el vicedecano, D. Pablo Herrera, para comentar que, según adelantó en la Comisión Permanente del día 30 de junio, tras la última reunión que mantuvo el vocal V, D. Gustavo Plaza, con Green Data, empresa encargada de la Plataforma de Conocimiento y del Rincón Investigador, nos presentaron la plataforma 4 Doctors, plataforma de formación on-line que ofrece un listado de diferentes contenidos, cursos acreditados y no acreditados, casos clínicos, recomendaciones de experto y masterclass.

De cara a su valoración se les solicitó una propuesta económica; recibida esta, en Comisión Permanente se acordó retrasar su valoración, dada su cuantía, con el fin de poder incluirlo en los presupuestos del año que viene. Valoración que será comentada con D. Gustavo como presidente de la Comisión de Formación.

8.4. Comisión de Intrusismo.

Toma la palabra el vicedecano para comentar que, después del llamamiento que se hizo en redes sociales a los colegiados para que se sumaran a colaborar en la Comisión de Intrusismo y la realización de la jornada informativa el pasado 7 de julio, la Comisión ha crecido en cuanto a integrantes, siendo actualmente 11 miembros.

Tienen muchas ganas de trabajar y con el aumento de miembros se va a poder hacer seguimiento a las distintas acciones realizadas.

Después de la firma del acuerdo con ADEMEP y de la documentación aportada por la Asociación en relación a las alternativas a las demandas penales por intrusismo profesional, se podría buscar algún caso con el que empezar a realizar alguna acción más contundente, comenta el vicedecano.

La Junta de Gobierno asiente.

8.5. Comisión de Fisioterapia Cardiorrespiratoria y Comisión de Fisioterapia en Oncología y Cuidados Paliativos.

Toma la palabra la decana para comentar que se sigue trabajando en la realización del vídeo conjunto de Pre-habilitación entre las dos comisiones.

8.6. Comisión de Fisioterapia en Salud Mental.

Desde la Comisión de Fisioterapia en Salud Mental se está trabajando en la elaboración de un cuestionario con el objetivo de recabar información sobre la presencia y necesidad de Fisioterapia en Salud Mental.

9. Temas pendientes:

9.1. Pack de bienvenida del nuevo colegiado.

Toma la palabra la vocal III para comentar que se sigue trabajando en ultimar los detalles de la caja y del diseño del carnet para el pack del nuevo colegiado, así como de los contenidos del pen drive que, en lo relativo a las comisiones, se enlazarán directamente con la web. El pack se empezará a repartir en septiembre.

Toma la palabra el vicesecretario para comentar que es importante implicar al personal de la Institución para que los packs se preparen al detalle. Para ello en septiembre tendrá lugar una jornada de cara a hacerles llegar el sentimiento positivo de pertenencia a una Institución, algo que se tiene que trasladar a los nuevos colegiados.

10. Ruegos y preguntas.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 22 horas y 00 minutos del día 28 de julio, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.